



OFICIO No. 30-UT/UNISTMO/2026

Asunto: Respuesta a solicitud de información
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 12 de marzo de 2026

SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183526000012** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta con base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

Información solicitada:

Asunto: Solicitud de acceso a información pública – Vinculación e inserción laboral

A quien corresponda:

Con fundamento en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (derecho de petición) y, tratándose de instituciones públicas, en los principios de máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas previstos en la legislación en materia de acceso a la información, solicito formalmente la siguiente información estadística y documental relacionada con los mecanismos institucionales de vinculación académica y laboral.

La presente solicitud tiene fines de análisis comparativo interinstitucional, por lo que se requiere información cuantificable, verificable y, en su caso, documentada.

I. Programas de Vinculación Distintos al Servicio Social

Confirmar si la institución cuenta con programas de "Prácticas Profesionales", "Residencias", "Estancias", "Modelo Dual", "Vinculación Laboral" o figura equivalente distinta del Servicio Social obligatorio.

Indicar fundamento normativo interno que regula dichas figuras (reglamento, lineamientos, manual, acuerdo del consejo universitario, etc.).

II. Convenios de Vinculación con Posible Remuneración

3. Precisar si existen convenios vigentes que permitan que el estudiante reciba remuneración económica directa por parte de la empresa o institución receptora.

4. Número total de convenios vigentes al cierre de 2025, desglosados por categoría:

A) Convenios exclusivamente para Servicio Social (sin fines de contratación).

B) Convenios de Vinculación Laboral / Bolsa de Trabajo / Modelo Dual (con potencial de contratación).

C) Convenios que contemplen explícitamente apoyo económico o remuneración.

Solicito copia en versión pública (PDF) de los formatos de convenio vigentes utilizados para cada categoría anterior, testando únicamente datos personales o información estrictamente confidencial.

III. Cláusulas de Seguimiento y Contratación

6. Indicar si los convenios incluyen cláusulas que obliguen a la empresa receptora a reportar:

a) Evaluación del desempeño del estudiante.

b) Si el estudiante fue contratado al concluir el periodo.

c) Tipo de contratación realizada (honorarios, contrato temporal, contrato indefinido, etc.).

IV. Resultados de Inserción Laboral

7. Porcentaje exacto de egresados del periodo 2024–2025 que obtuvieron su primer empleo formal a través de un mecanismo gestionado por la universidad (convenio, bolsa institucional, programa dual, etc.).



8. Metodología utilizada para calcular dicho porcentaje (encuesta, estudio de seguimiento, base administrativa, corte temporal).

9. Fecha del último estudio formal de seguimiento de egresados y periodicidad con la que se realiza.

V. Plataforma de Bolsa de Trabajo

10. Confirmar si la universidad cuenta con plataforma digital de bolsa de trabajo institucional.

11. Indicar número de vacantes publicadas durante 2025 y número de colocaciones registradas formalmente a través de dicha plataforma.

VI. Revalidación de Empleo Formal como Servicio Social

12. Precisar si la institución permite revalidar horas de empleo formal (con contrato laboral y afiliación a seguridad social) como Servicio Social.

13. En su caso, proporcionar fundamento normativo interno y criterios de autorización.

En caso de que alguna información sea considerada reservada, solicito se aplique el principio de divisibilidad y se entregue versión pública debidamente fundada y motivada.

Agradeceré se proporcione la información en formato digital y con datos numéricos expresados de manera exacta (no estimaciones generales), a efecto de permitir comparabilidad objetiva entre instituciones.

Quedo atento a su respuesta dentro de los plazos aplicables conforme a su normativa interna o legislación correspondiente.

Atentamente,

Juan Castro

juan.castro.coria@gmail.com

Respuesta:

I. Programas de Vinculación Distintos al Servicio Social

Confirmar si la institución cuenta con programas de "Prácticas Profesionales", "Residencias", "Estancias", "Modelo Dual", "Vinculación Laboral" o figura equivalente distinta del Servicio Social obligatorio.

R:

La Universidad del Istmo con fundamento en el Reglamento de Estudiantes de Licenciatura en su Art. 89 cuenta con Estancias Profesionales y para el caso del área de la salud, la Estancia Profesional consiste en prácticas que forman parte de los programas de estudios, que se rigen de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas para la utilización de Campos clínicos para las Prácticas Clínicas.

Indicar fundamento normativo interno que regula dichas figuras (reglamento, lineamientos, manual, acuerdo del consejo universitario, etc.).

R:

Reglamento de Estudiantes de Licenciatura

II. Convenios de Vinculación con Posible Remuneración

3. Precisar si existen convenios vigentes que permitan que el estudiante reciba remuneración económica directa por parte de la empresa o institución receptora.

R:

No Existe convenio

4. Número total de convenios vigentes al cierre de 2025, desglosados por categoría:

A) Convenios exclusivamente para Servicio Social (sin fines de contratación).



R:

Convenio de colaboración académica, para la formación de recursos humanos para la salud; para la utilización de campos clínicos para servicio social de la Licenciatura en Enfermería, que celebra por una parte la Secretaría de Salud de Oaxaca y Servicios de Salud de Oaxaca.

B) Convenios de Vinculación Laboral / Bolsa de Trabajo / Modelo Dual (con potencial de contratación).

R:

No Existe convenio

C) Convenios que contemplen explícitamente apoyo económico o remuneración.

R:

No Existe convenio

Solicito copia en versión pública (PDF) de los formatos de convenio vigentes utilizados para cada categoría anterior, testando únicamente datos personales o información estrictamente confidencial.

R:

No se cuenta con ello ya que no existen convenios de apoyo económico o remuneración.

III. Cláusulas de Seguimiento y Contratación

6. Indicar si los convenios incluyen cláusulas que obliguen a la empresa receptora a reportar:

a) Evaluación del desempeño del estudiante.

R:

Con Fundamento en el Reglamento de Estudiantes de Licenciatura Art. 94, fracción IV, Al finalizar cada periodo de Estancia Profesional cada estudiante deberá entregar al Departamento de Servicios Escolares, Evaluación final por parte de la empresa, en sobre cerrado. Para el caso de la Carrera de Enfermería, se realiza el seguimiento del pasante de enfermería cada 2 meses para evaluar el desempeño en el área asistencial.

b) Si el estudiante fue contratado al concluir el periodo.

R:

No aplica

c) Tipo de contratación realizada (honorarios, contrato temporal, contrato indefinido, etc.).

R:

No aplica

IV. Resultados de Inserción Laboral

7. Porcentaje exacto de egresados del periodo 2024-2025 que obtuvieron su primer empleo formal a través de un mecanismo gestionado por la universidad (convenio, bolsa institucional, programa dual, etc.).

R:

Sin información a reportar, no existe el mecanismo de inserción laboral en la Universidad.

8. Metodología utilizada para calcular dicho porcentaje (encuesta, estudio de seguimiento, base administrativa, corte temporal).

R:

No aplica



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

9. Fecha del último estudio formal de seguimiento de egresados y periodicidad con la que se realiza

R:

2024.

V. Plataforma de Bolsa de Trabajo

10. Confirmar si la universidad cuenta con plataforma digital de bolsa de trabajo institucional.

R:

La Universidad del Istmo no cuenta con plataforma digital de bolsa de trabajo.

11. Indicar número de vacantes publicadas durante 2025 y número de colocaciones registradas formalmente a través de dicha plataforma.

R:

No aplica, ya que no se cuenta con una plataforma de bolsa de trabajo.

VI. Revalidación de Empleo Formal como Servicio Social

12. Precisar si la institución permite revalidar horas de empleo formal (con contrato laboral y afiliación a seguridad social) como Servicio Social.

R:

No aplica

13. En su caso, proporcionar fundamento normativo interno y criterios de autorización.

R:

No aplica

Quedo a la orden, saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E.

*voluntas totum potest
guirâa zanda ne guendaracala'dxi*


L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO



C. c. p.-Rectoría. - para su conocimiento.
Expediente.